



CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2025, de la Secretaría General, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración establecida en la Resolución de 19 de mayo de 2025 por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de entidades de personas afectadas por una enfermedad crónica y/o de sus familiares, desarrollados en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2025. (2025062455)

Por Resolución de 19 de mayo de 2025 (DOE n.º 105, de 3 de junio de 2025), de la Secretaría General, se aprobó la convocatoria pública de concesión de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de entidades de personas afectadas por una enfermedad crónica y/o de sus familiares, desarrollados en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2025.

En el resuelto noveno, punto 3, se establece la composición de la Comisión de Valoración para la evaluación de las solicitudes que se presenten a la citada convocatoria.

Con posterioridad a la fecha de publicación de la referida resolución de convocatoria, se hace necesario proceder a modificar la composición de la Comisión de Valoración por circunstancias sobrevenidas en los miembros de las vocalías y secretaría.

Por todo ello, esta Secretaría General, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Único. Modificar la composición de la Comisión de Valoración establecida en el resuelto noveno, punto 3, de la Resolución de 19 de mayo de 2025, en los términos que se expresan a continuación:

Nombrar a:

D.ª Matilde Carvajal Trinidad, Vocal, en sustitución de D.ª María del Carmen Salcedo Quirós.

D.ª Estefanía Molina Alen, Vocal, en sustitución de D.ª Marta García Lozano.

D. Juan Alonso Moreno Sánchez, Secretario, en sustitución de D. Francisco José Chapado Muriel.

Mérida, 12 de junio de 2025.

La Secretaria General,
M.ª PILAR NOGALES PEROGIL